

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía con el siguiente perfil:**

**Técnico/a.**

**Ref.: 2408**

La Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía es una organización de la Junta de Andalucía, a la que presta soporte de gestión la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, y cuya finalidad es el impulso y la promoción del Modelo Andaluz de Calidad.

La presente contratación está vinculada al proyecto “Hadea-ERN”, promovido por la Dirección General HADEA de la Comisión Europea, en la que ACSA participa en UTE con la empresa IDOM.

La iniciativa de las Redes de Referencia en Enfermedades Raras (ERN) permite la federación, articulación y compartición a nivel europeo del conocimiento, investigación y atención sanitaria a dichas enfermedades minoritarias que afectan a un porcentaje pequeño de la población, pero que en su conjunto y por la dificultad de identificación, tratamiento y experiencias, suponen un desafío tremendo en la atención sanitaria.

Mediante la Evaluación de las Redes de Referencia en Enfermedades Raras, la ACSA en UTE con IDOM, ejercen el rol de IAB (Independent Assessment Body), garantizando la idoneidad y compromiso de los centros que conforman cada una de las Redes y el buen desempeño de éstas conforme a las normas desarrolladas por la propia Comisión Europea.

La ejecución del proyecto se enmarca en la adjudicación de un contrato marco de duración entre los años 2023-2028, con importantes dotaciones presupuestarias que se van desgarrando en contratos de ejecución específicos para afrontar las diferentes etapas del proceso de evaluación de las Redes y los Centros Sanitarios pertenecientes a las mismas.

Para la correcta ejecución de los proyectos asociados al contrato marco es necesaria la incorporación de un perfil técnico para la correcta gestión económica y administrativa de dichos proyectos.

**Funciones principales del puesto**

- Seguimiento de cumplimiento a nivel de planificación (plazos).
- Control y seguimiento del presupuesto económico.
- Apoyo en la coordinación y gestión de los diferentes proyectos asociados al contrato marco.
- Mantenimiento y alimentación presupuestaria del proyecto en Fundanet.
- Realización de informes y justificación económica de cara a la UTE y a la Comisión Europea.
- Realización de informes internos de seguimientos y resultados hacia la Comisión de Dirección.
- Elaboración, actualización e implantación de procedimientos/instrucciones internas en el ámbito de su competencia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:01:26	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM322AZP93ZD8WMDXTDLDN7KNHWYK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Perfil buscado

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración de Empresas, Finanzas y Contabilidad, Empresariales y/o Económicas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia demostrable de, al menos 5 años, en al menos 4 de las funciones relacionadas con el puesto.
- Inglés: Nivel mínimo B1 o equivalente según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC), dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Experiencia demostrable en el manejo de aplicaciones de soporte a la certificación.
- Conocimiento y experiencia demostrables en gestión administrativa y económica de proyectos a través de la herramienta Fundanet.
- Conocimiento y experiencia demostrables en gestión presupuestaria de proyectos.
- Conocimiento y/o experiencia demostrable en gestión y seguimiento presupuestario de entidades sanitarias del sector público.
- Formación demostrable en herramientas de planificación y gestión de proyectos nacionales e internacionales.
- Formación y experiencia demostrables en gestión basada en la Metodología Lean.
- Formación y experiencia demostrables en gestión de la calidad.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

## Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:01:26	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM322AZP93ZD8WMDXTDLN7KNHWYK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, en el momento de su inscripción, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

## Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a duración de la financiación prevista, aproximadamente 15 meses, para la “Evaluación de Redes de Referencia en Enfermedades Raras (ERN)”
- Jornada laboral completa de lunes a viernes.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:01:26	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM322AZP93ZD8WMDXTDLN7KNHWYK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Retribución bruta anual: 31.912,48 euros correspondiendo 28.448,89 euros de salario fijo y un máximo de 3.463,69 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan\\_de\\_Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan_de_Igualdad.pdf)

### Presentación de candidaturas:

Las candidaturas se presentarán a través del correo electrónico [convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es](mailto:convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto "Inscripción en la convocatoria de empleo 2408".

**Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE o equivalente.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:01:26	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM322AZP93ZD8WMDXTDLDN7KNHWYK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/10/2025 13:01:26	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM322AZP93ZD8WMDXTDLN7KNHWYK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	